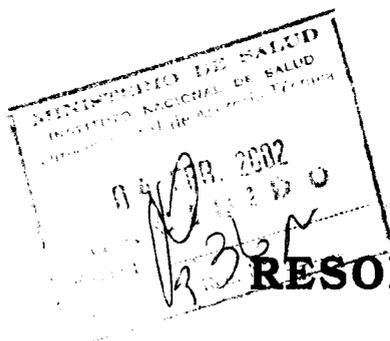


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 043-2002-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 21 de Enero del 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°005-2002-J-OPD/INS, se aprueba la Formulación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que tiene previsto la realización de un proceso de selección para la contratación de una persona natural o jurídica que se encargue del servicio de cobertura de seguros contra todo riesgo de bienes y recursos humanos del Instituto Nacional de Salud.

Que la Oficina Ejecutiva de Planificación y Presupuesto mediante Informe N°005-2002-OEEP-OGAT/INS, informa que existe la correspondiente previsión presupuestal para la contratación del servicio precisado;

Que el Art. 26° de la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2002, establece que para la contratación de servicios corresponde el proceso de selección de Concurso Público, si el valor referencial es igual o superior a S/. 150,000.00 nuevos soles;

Que, el Art. 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, establece la obligatoriedad de constituir un Comité Especial para cada Licitación o Concurso Público;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

SE RESUELVE:

Art.1°.- AUTORIZAR, la convocatoria a Concurso Público N°006-2002-OPD/INS, para la contratación del servicio de cobertura de seguros contra todo riesgo de bienes y recursos humanos del INS.

Art.2°.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del Concurso Público a que hace referencia, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



MIEMBROS TITULARES:



- ❖ CPC. Celso Gonzáles Canelo, quien la preside
- Sr. Carlos Velásquez de Velasco
- Eco. Carlos Sialer Horna

MIEMBROS SUPLENTE:

- ❖ Sr. Miguel Valencia Catunta
- ❖ Sr. Calixto Malca Paquirachi
- ❖ Sra. Rosa Jaimes Dávila



Art.2°.- REMITIR copia de la presente resolución a los miembros del comité designado, órganos de la entidad e instituciones que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]
Dr Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO que la presente copia
fotostática es exacta y fiel al original
que he tenido a la vista y que he actuado
en el acto al mismo tenor.
Firma: *[Handwritten signature]* 31/01/2002
035
Sr. FALLO L. LLANOS ZAVALAGA
FEDATARIO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD